



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Salud	Miércoles 6 de marzo de 2024	8:25 a.m.	11:33 a.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Juan Carlos Rios Álvarez	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos		X	
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, segundo período de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024.
4. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2024.
5. Estudio y aval a solicitud de cambio de periodicidad de los programas de Maestría en Administración y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Estudio y aval a solicitud de modificación del nombre del Acuerdo No.04 de 2020.
7. Estudio y aval a solicitud de permiso para la participación de un docente como par evaluador en una Universidad en el exterior.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

La Secretaria General informó que, a petición de la Representante de los Decanos, se solicita para su consideración de inclusión en el orden del día, el estudio y decisión sobre la creación del diplomado en cuidado integral a las personas con heridas.

Seguidamente, el Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, la aprobación del orden del día, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo la solicitud anterior, cambiando la secuencia planteada inicialmente, tal como se evidencia a continuación:



**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI \_X\_ NO \_**  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, segundo período de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024.
4. Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2024.
5. Estudio y aval a solicitud de cambio de periodicidad de los programas de Maestría en Administración y Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Estudio y aval a solicitud de modificación del nombre del Acuerdo No.04 de 2020.
7. Estudio y aval a solicitud de permiso para la participación de un docente como par evaluador en una Universidad en el exterior.
8. Estudio y decisión creación diplomado cuidado integral a las personas con heridas
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

**2. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas del departamento de Ingeniería Agroindustrial, segundo período de 2023.**

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Angélica María García López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Este organismo decidió hacer un llamado de atención al Consejo de Facultad de Ingeniería, porque no pueden recibirse solicitudes que constituyen hechos cumplidos.

Se aplaza la decisión de la carga, y se delega al Vicerrector Académico para hablar con el Decano de la Facultad de Ingeniería, para que se presente una propuesta diferente y más coherente, en una próxima sesión.

**3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a la misma, primer período de 2024.**

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Biología y Química.

➤ Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Catalino De La Rosa Torres, Jaime F. Mercado Ordoñez y Martha Judith Magollón Arismendy, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

➤ Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**, Rita Luz Márquez Vizcaíno y Jenny Paola Corredor Prado, y de los docentes **Catedráticos**, Deivis Álvarez García, Johanna Rojas Sierra, Aydee Sofía Muñoz Núñez y Carlos Alberto Sermeño Correa, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

➤ Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Enrnesto Ortiz Ramos y Francisco Antonio Amec Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.



- **Departamento de Matemáticas.**

- Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Katia Paola Anaya Cortinez, Enrique Alexander Andrade Payares, Albeiro Enrique López Cervantes, José María Naranjo Martínez, Rafael Roberto Ruiz Escorcía y Cristian Enrique López Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.
- Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Elkin Yesid González Mercado, Cesar Segundo Salgado Quiroz, Víctor Benicio Vergara Segura, Julián Andrés Ortega Ramos, Susan Karola Santamaría Campo, Jersson Villafañe Santamaría, Jorge Arturo Arrieta Arrieta y Eduar Miguel Gómez Guerra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: José Gregorio Severiche Castro, Francisco González Sibaja, Eduar Enrique Carvajal Taborda, Larry Stave Castrillón Mendoza, Elmer Tapia Berrocal y Daniel Herazo Viera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Lenguas.**

- Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Bryan Castro, Alexandra Ocón Barrios e Isaura Margarita Gómez Vides, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.
- Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Ocasionales de Tiempo Completo**: Rosaida Del Carmen Villalobos Sierra y María Juliana Pérez Fuentes y de los docentes **Catedráticos**: Kelly Sofía Aguilera Torres, Evelyn Guerra Morales, Fabián Hincapié, Octavio Garay, Alfredo Romero Solórzano, Pedro Martínez Luna, Gianni Bernal Oviedo, Diana Jaraba y Maritza Jiménez Montes, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Centro de Lenguas Extranjera - CLEUS.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: José Carlos Bertel Barreto, Leny Luz Bertel Méndez, Cesar Monterroza Martínez, Eunice Castro Rosado y Jair Montes Millán, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Maestría en Biología V cohorte.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Biología V cohorte, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: María José Tavera Quiroz, Mariana Ortiz Sánchez y Jaime De La Ossa Velásquez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Diplomado en Docencia Universitaria.**

Se presentó carga académica del diplomado en Docencia Universitaria, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Cindy Paola Garay Suárez, Jaime Andrés Camaño Meza, Cindy Paola Vergara Tobias, Albeiro Enrique Vergara Urango, Ivón Patricia Quessep Tapias y Diana Margarita Salgado Polo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

La Representante de los Jefes de Departamento se aparta de la decisión sobre la carga propuesta para el Diplomado en Docencia Universitaria.



- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Alexander Ángel Suárez, Bryan Arrieta Núñez, Carlos Augusto Gómez Pérez, Jorge Luis González Escobar, Lilibeth C. Rodríguez Ruiz, Mariana Sierra Rojas María Julia Mizguer y Jhon Pablo Martínez Benítez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Eliana Martínez Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta **(Anexo 28)**.

- **Maestría en Administración de Empresas.**

Se presentó carga académica del programa de Maestría en Administración de Empresas, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: Wilson Cadrazco Parra, León Julio Arango Buelvas y William Niebles Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Efrén Antonio Valencia Parra, y de los docentes **Catedráticos**: Claudia Ardila Escobar, Luis Altahona Buelvas, Humberto Arrazola Torres, Alberto Romero Palacio y Camilo Andrés Camargo Pitalua, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente **Ocasional de Tiempo Completo**, Pavel Ernesto Peroza Piñeres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

➤ Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Eduar Andrés Sandoval Royet y Luis Carlos Mercado Villar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

➤ Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**: José Arroyo Andrade y de los docentes **Catedráticos**: Nayda Patricia Arias Duque, Jesús Altamiranda Percy y Rafael Antonio Villalba Salas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de **Planta**, Carlos García Mogollón y Elvis Judith Hernández Ramos, y de los docentes **Catedráticos**: Luis Enrique Ruiz Meneses, Edgar David Altamiranda Percy, Natalia Paola Guzmán Díaz, María Ximena Díaz Ramírez y Luis Felipe Rodríguez Torres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.



- **Departamento de Ingeniería Civil.**

- Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Luis Díaz Peralta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.
- Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, José Rodrigo Hernández Ávila y del docente **Catedrático**, Juan Francisco Durango Grisales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- **Departamento de Ingeniería Electrónica.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Electrónica, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente **Catedrática**, Zurisaddai Severiche Maury, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedrático**, Sandra Raquel Voza Molina y Rafael Andrés Flórez Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 49)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Diana Paola Palencia Sánchez, María Natalia Pertuz Sampayo, Luz Esther Pacheco Paredes y Dina Hadassa Rojas Sánchez **(Anexo 50)**.

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 51)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de **Planta**, Marivel Montes Rotela y de la docente **Catedrática**, Ana Contreras Dales, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 52)**.

- **Departamento de Farmacia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Farmacia, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 53)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes **Catedráticos**: Martha Lucia Jiménez, Bernardo Banda Mora, Aristides Caraballo Rodelo, Iván Calvo Vergara y Justiniano Arrázola Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 54)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, XIV cohorte.**

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo XIV cohorte, período 01-2024. Se adjunta documento. **(Anexo 55)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes: José Luis Rodríguez Herazo, Plutarco Segundo Martínez Bustos, Manuel Fernando Pérez Viloria, Laciara Corrales Aldana, Liliana García Montes y Adriana Contreras Machado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 56)**.

#### 4. **Estudio y decisión del calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2024.**



Se leyó oficio CFCS-06-05 de fecha 27 de febrero de 2024, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar el calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, IX cohorte, segundo período de 2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	
	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por <b>BANCO</b>	11 -03-24 hasta 31 de mayo-24
Pago de derecho de Inscripción por <b>PSE</b>	11 -03-24 hasta 31 de mayo-24
Inscripción en Línea:	11 -03-24 hasta 31 de mayo-24
Entrega de documentos	11 -03-24 hasta 31 de mayo-2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	04- hasta el 7 de junio-2024
Publicación de inscritos:	11 de junio- 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	12 hasta 15 de junio-2024
Publicación de admitidos:	19 de junio-2024
Solicitudes de descuentos	24 de junio hasta 2 agosto de 2024
Solicitud de Reingreso:	
<b>MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE</b>	24 de junio hasta 2 agosto de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO</b>	24 de junio hasta 2 agosto de 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE</b>	5 hasta el 10 agosto 2024
<b>MATRICULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS</b>	5 hasta el 9 agosto 2024
<b>MATRÍCULA ACADÉMICA</b>	5 hasta el 9 agosto
<b>INDUCCIÓN</b>	2 y 3 agosto de 2024
<b>INICIO DE SEMESTRE</b>	<b>9 agosto- 2024</b>
<b>FINALIZACION SEMESTRE</b>	<b>7 de Dic-2024</b>

Previa revisión, el Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2024.

##### 5. Estudio y aval a solicitud de cambio de periodicidad de los programas de Maestría en Administración y Gerencia del Talento Humano.

- Se leyó oficio CFECA-014 de fecha 29 de febrero de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita decidió avalar la propuesta de solicitud de cambio de periodicidad de admisión del programa Maestría en Administración de Empresa, la cual se encuentra aprobada mediante Acuerdo No.22 de 2018 emitido por el Consejo Superior Universitario, con duración de cuatro (4) semestre, el cual, el Ministerio de Educación Nacional, le otorga registro calificado por siete (7) años mediante Resolución No.014968 del 18 de diciembre de 2019 para su funcionamiento le asignó el código SNIES No.108697. Solicitado por el coordinador académico de la maestría antes mencionada, así:

“Se solicita ante este estamento elevar ante los demás órganos rectorales, aprobar la periodicidad de la oferta Semestral y ya no por cohorte. Esto permitirá ofertar semestralmente el programa sin necesidad de esperar a que las cohortes se gradúen para poder hacerlo. Generando más competitividad dentro del mercado educativo”.

En razón de que, el documento maestro aprobado por el ministerio de Educación según la resolución antes mencionada estableció una oferta académica por cohorte, lo que implicaría abrir nueva cohorte solo cuando cada cohorte termine su periodo académico, en otras palabras ofertarla cada dos (2) años, en la actualidad esto no sucede así, se viene ofertando semestralmente por que se asumió equivocadamente que el termino por cohorte implicaba oferta semestral, en relación a esto la oficina de aseguramiento de calidad considera oportuno que la oferta académica de adecue con la oferta que se viene realizando semestralmente, esto quiere decir una periodicidad semestral.



En este sentido, solicitan permitir el cambio de periodicidad por cohorte a periodicidad por semestre, de manera tal, que se subsane la mala interpretación y se adapte lo que en realidad viene sucediendo, periodicidad por semestre.

- Se leyó oficio CFECA-013 de fecha 29 de febrero de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada en la fecha antes descrita decidió avalar la propuesta de solicitud de cambio de periodicidad de admisión del programa Especialización en Gerencia del Talento Humano, creado el 15 de julio de 2016 mediante acuerdo N°12 de 2016 emitido por el Consejo Superior Universitario, con duración de dos (2) semestres, la cual el Ministerio de Educación Nacional le otorga el registro calificado mediante Resolución 12551 del 02 de agosto de 2018 para su funcionamiento, SNIES 107414. Solicitado por la coordinadora académica de la especialización antes mencionada, así:

“Se solicita ante este estamento elevar ante los demás órganos rectorales, aprobar la periodicidad de la oferta Semestral y ya no por cohorte. Esto permitirá ofertar semestralmente el programa sin necesidad de esperar a que las cohortes se gradúen para poder hacerlo. Generando más competitividad dentro del mercado educativo”.

En razón de que, el documento maestro aprobado por el ministerio de Educación según la resolución antes mencionada estableció una oferta académica por cohorte, lo que implicaría abrir nueva cohorte solo cuando cada cohorte termine su periodo académico, en otras palabras ofertarla cada un (1) años, en la actualidad esto no sucede así, se viene ofertando semestralmente por que se asumió equivocadamente que el termino por cohorte implicaba oferta semestral, en relación a esto la oficina de aseguramiento de calidad considera oportuno que la oferta académica de adecue con la oferta que se viene realizando semestralmente, esto quiere decir una periodicidad semestral.

En este sentido, solicitan permitir el cambio de periodicidad por cohorte a periodicidad por semestre, de manera tal, que se subsane la mala interpretación y se adapte lo que en realidad viene sucediendo, periodicidad por semestre.

Previo estudio, el Consejo Académico decidió avalar la solicitud de cambio de periodicidad de los programas de Maestría en Administración y Gerencia del Talento Humano.

Por otra parte, este organismo decidió delegar al Vicerrector Académico y a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, para que se reúnan junto a los Coordinadores de los programas de posgrados y se analice cual de los programas requeriría cambio de periodicidad en la admisión a semestral, esto, con la finalidad de unificar criterios y presentar una propuesta consolidada, para estudio y decisión por parte del Consejo Académico.

#### **6. Estudio y aval a solicitud de modificación del nombre del Acuerdo No.04 de 2020.**

Se leyó oficio OPECRI 003 de fecha 12 de febrero de 2024, suscrito por el Director de la oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio del cual informa que en consideración a que el Acuerdo 04 de 2020 tiene como nombre “Por medio del cual se reglamenta la Política de Internacionalización y la movilidad estudiantil en la Universidad de Sucre y se derogan los Acuerdos No.11 de 2014, 21 de 2017 y 16 de 2018”, cuando en realidad es el Reglamento de Movilidad Estudiantil, a su vez existe el Acuerdo 08 de 2021 “Por la cual se expide la Política de Internacionalización de la Universidad de Sucre”, para evitar confusión proponemos modificar el título del Acuerdo 04 de 2020 el cual debe quedar “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE SUCRE”.

El Consejo Académico decidió avalar la solicitud de modificación del nombre del Acuerdo No.04 de 2020 y recomendó al Consejo Superior su aprobación.

#### **7. Estudio y aval a solicitud de permiso para la participación de un docente como par evaluador en una Universidad en el exterior.**

Se leyó oficio CFEC-037 de fecha 1 de marzo de 2024, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en la sesión desarrollada el 29 de marzo de los corrientes, decidió avalar la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al



departamento de Derecho, Hernán Javier Guzmán Murillo, la cual consiste en autorizar o realizar la respectiva diligencia para el otorgamiento de un permiso del 11 al 15 de marzo del presente año, con el objetivo de asistir en calidad de par evaluador internacional a la ciudad de Panamá. Invitación que es realizada por el Ministerio de Educación del citado país. Es importante mencionar que todos los gastos serán asumidos por el país que realiza la invitación. Con el propósito de no generar retrasos en las actividades académicas, informa que se comprometo a dejar en la plataforma Moodle, las actividades y recursos de aprendizajes requeridos para desarrollar las clases, así mismo a tener sesiones sincrónicas con los estudiantes.

El Consejo Académico decidió no pronunciarse frente a esta solicitud, pues sus miembros, consideran que este trámite debe surtirse ante la administración como un permiso, dado que el docente realizará una actividad o diligencia de índole personal, en la cual no estará en representación de la institución.

#### 8. Estudio y decisión creación diplomado en Cuidado Integral a las Personas con Heridas.

Se presentó solicitud por parte del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de creación del diplomado en Cuidado Integral a las Personas con Heridas, el cual será ofertado por el departamento de Enfermería, se adjunta propuesta de creación.

Al considerar pertinente la propuesta, el Consejo Académico decidió aprobar la creación y oferta del diplomado en Cuidado Integral a las Personas con Heridas.

#### 9. Correspondencia.

No se recibió.

#### 10. Propositiones y varios.

El Rector propuso revisar el asunto relacionado con los horarios establecidos para los estudiantes del programa de Derecho, ya que la programación que se ofrece actualmente, implica en su mayoría que los estudiantes reciban clases a las 6 a.m. y a las 6 p.m. el mismo día, lo cual, amerita un análisis cuidadoso, para tomar las medidas que sean pertinentes.

Siendo las 11:33 a.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aplazar la decisión de la carga de la docente catedrática, Angélica María García López, se delega al Vicerrector Académico para hablar con el Decano de la Facultad de Ingeniería, para que se presente una propuesta diferente y más coherente.	Secretaria General	6 de marzo de 2024
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, primer período de 2024, salvo algunas excepciones consignadas en la presente acta.	Secretaria General	6 de marzo de 2024
Aprobar el calendario académico para el programa de Maestría en Salud Pública, segundo período de 2024.	Secretaria General	6 de marzo de 2024
Avalar la solicitud de cambio de periodicidad de los programas de Maestría en Administración y Gerencia del Talento Humano.	Secretaria General	6 de marzo de 2024
Avalar la solicitud de modificación del nombre del Acuerdo No.04 de 2020 y recomendó al Consejo Superior su aprobación y remitir al Consejo Superior.	Secretaria General	6 de marzo de 2024



<b>UNIVERSIDAD DE SUCRE</b>	<b>CÓDIGO: FOR-AD-010</b>
<b>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA Nro.05 DEL 6 DE MARZO DE 2024</b>	<b>VERSIÓN: 3.0</b>
	<b>FECHA: 12/12/2018</b>
	<b>Página 9 de 9</b>

No pronunciarse sobre la solicitud presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Derecho, Hernán Javier Guzmán Murillo.	Secretaria General	6 de marzo de 2024
Aprobar la creación del Diplomado en cuidado integral a las personas con heridas.	Secretaria General	6 de marzo de 2024
	Secretaria General	6 de marzo de 2024

<b>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</b>		
<b>TAREA O COMPROMISO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO</b>

<b>PRÓXIMA REUNIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
	20 de marzo de 2024	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b>PRESIDENTE</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ</b>	<b>NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General (e) de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinte (20) de marzo de 2023.

(Original firmado por)  
**ANGÉLICA LORENA ÁLVAREZ GUZMÁN**